



# Municipalidad de Hernandarias

## Intendencia Municipal

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias Alto Paraná Paraguay.

Hernandarias. 20 de setiembre de 2024

### RESOLUCIÓN N°3350/2024

**POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.**-----

### VISTO

La necesidad de implementar el Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al periodo 2024-2026, el cual se fundamenta, principalmente, en el fortalecimiento de una gestión institucional que garantice la planificación y ejecución efectiva de las acciones conducentes al cumplimiento de su misión institucional; como así también la de identificar y contrastar el entorno interno y externo del municipio, con el fin de plantear estrategias que permitan mejorar la situación en las que pueda encontrarse. Y.-

### CONSIDERANDO

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal", establece que son atribuciones del Intendente a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas d) Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

**POR LO TANTO:**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE**

**Art. 1°:** Aprobar a partir de la fecha el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- POI DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, correspondiente al periodo 2024 en sus cuatro dimensiones estratégicas: 1- **SOCIAL**; 2- **ECONÓMICA - PRODUCTIVA**, 3- **AMBIENTAL - TERRITORIAL**; 4- **CULTURAL** Y 5- **POLÍTICO-PARTICIPATIVA**, el cual representa de forma gráfica o esquemática, conforme anexo I.

**Art. 2°:** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero  
Secretaria General



Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna  
Intendente Municipal



---

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

---

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

2024

Administración:  
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## ÍNDICE

### Contenido

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
1. Identificación.....	4
1.2. BASE LEGAL DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO .....	4
2. VISIÓN y MISIÓN y VALORES INSTITUCIONALES.....	5
DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN .....	5
4. ORGANIGRAMA MUNICIPAL VIGENTE .....	10
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES POR DIMENSIÓN.....	10
5.1. DIMENSIÓN SOCIAL: .....	10
5.2. DIMENSIÓN ECONOMICO PRODUCTIVO:.....	13
5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL.....	15
5.4. DIMENSIÓN CULTURAL .....	18
5.4. DIMENSIÓN POLITICO PARTICIPATIVA.....	20
6. PRESUPUESTO.....	22
FUENTES DE CONSULTA: .....	22





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
[www.hernandarias.gov.py](http://www.hernandarias.gov.py) [intendencia@hernandarias.gov.py](mailto:intendencia@hernandarias.gov.py)  
Hernandarias Alto Paraná Paraguay.

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Hernandarias es un instrumento de gestión para el Ejercicio Fiscal 2024 que se llevarán a cabo para el logro de los resultados previstos en el Plan Desarrollo Sostenible Municipal, PDSM 2024-2030.-

El POI se vincula a los lineamientos establecidos en el PEI vigente de la Municipalidad y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND), con énfasis en las dimensiones **Social, Económica Productiva, Ambiental-Territorial, Cultural, Político - Participativo**, así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anterior Plan Estratégico Institucional.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## 1. Identificación

**Nombre del Distrito:** Hernandarias.

**Nombre del Departamento:** Alto Paraná.

**Institución Ejecutora del Plan:** Municipalidad de Hernandarias.

**Responsable del municipio:** Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, Intendente Municipal.

**Dirección:** Avda. César Gianotti c/ José Asunción Flores - Paraguay.

**Teléfono:** 0631 22212

**Ubicación Geográfica de la Municipalidad:**



**Delimitación y Estructura Territorial:** Hernandarias es una de las cuatro ciudades más importantes del Departamento del Alto Paraná. Se encuentra ubicada a 336,7 km de Asunción, a orillas del Río Paraná y Río Acaray, limita con ciudad del Este, Minga Guazú y Santa Fe del Paraná.

## 1.2. BASE LEGAL DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO

La creación del distrito de Hernandarias tiene su sustento en la Ley N° 23, del 7 de julio de 1986, por la cual el Congreso de la Nación ordena la creación de tres pueblos, y una de ellas es Hernandarias. El artículo 3 de la mencionada ley, dice: "Autorizase igualmente al P.E. para fundar sobre el río Paraná tres pueblos en los lugares conocidos con los nombres de Coratey, Pirapytá y Tacurú Pucú, los cuales llevarán respectivamente las





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

denominaciones de Ayolas, Irala y Hernandarias.

Así mismo el Congreso de la Nación ha expedido la Ley N° 3996 “Orgánica Municipal”, la que establece que *“Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional”*.

## 2. VISIÓN y MISIÓN y VALORES INSTITUCIONALES

La Resolución I.M. N° 2254/2023, actualiza e implementa la MISIÓN, VISIÓN y VALORES INSTITUCIONALES de la Municipalidad de Hernandarias.

**2.1. MISIÓN:** Ser una ciudad turística, próspera y exitosa para las generaciones venideras, transformando el municipio en un mejor lugar para vivir, impulsando un gobierno social, abierto, participativo e incluyente, comprometido con la seguridad, la eficiencia y el manejo transparente de los recursos públicos, que genere confianza en los ciudadanos.

**2.2. VISIÓN:** Construir mediante un gobierno honesto y con la participación ciudadana, políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas que detonen en el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio, mejorando la calidad de vida de la población hernandariense.

### 2.3. VALORES INSTITUCIONALES:

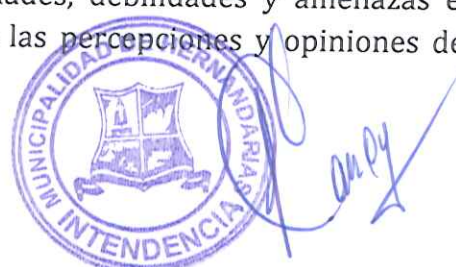
**Honestidad – Compromiso – Idoneidad – Servicio – Responsabilidad – Colaboración – Respeto – Cumplimiento.**

La Resolución IM Nro. 2865/2023 MECIP:2015. Aprueba la modificación del Código de Ética institucional, de la Municipalidad de Hernandarias. Los funcionarios de la institución municipal de Hernandarias, se rigen por principios, valores y comportamientos éticos para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado.

La Municipalidad de Hernandarias, se compromete con sus principios éticos apuntando siempre en una Gestión Pública de calidad.

## DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Se ha realizado un diagnóstico participativo con la herramienta FODA, en el que se visualizaron las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la gestión del Gobierno Municipal. El FODA plasma las percepciones y opiniones de los





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

funcionarios de las diferentes dependencias, así mismo se ha tenido presente el análisis de FODA realizado para la elaboración del PDSM 2024 -2030.

## Fortalezas

- Abundancia de recursos naturales.
- Potencial para el ecoturismo.
- Educación ambiental en aumento.
- Buenas prácticas agrícolas, producción sostenible.
- Existencia de una Dirección Municipal de Medio Ambiente.

- Población mayoritariamente joven.
- Existencia de Unidades de salud familiar en los barrios.
- Existencia de Local del Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP que ofrece numerosos cursos.
- Municipalidad cuenta con Secretaría de la Niñez, juventud, discapacidad, adicciones.

- Población joven que conforma la fuerza productiva y el bono demográfico.
- Potencial zona turística.
- Existencia de una zona residencial.
- Existencia de Parques industriales.
- Caudal hídrico constante que implica menores costos logísticos.
- Municipio es epicentro del desarrollo agropecuario.
- Disponibilidad de Infraestructura portuaria.
- Existencia de Direcciones Municipales de: Agricultura, Industria, y Turismo.

- Existencia de centros educativos de nivel superior, como universidades privadas.
- Abundancia de Bellezas turísticas.
- Existencia de museos que enriquecen la herencia cultural del municipio.
- Fanatismo del pueblo hernandariense por su ciudad.
- Participación en actividades deportivas.
- Presencia de Escuelas que fomentan la cultura.
- Presencia activa de elencos artísticos.

- Presencia activa de jóvenes líderes en la comunidad.
- Comisiones vecinales regularizadas.
- Convenios interinstitucionales.
- Acuerdo del Gobierno de Hernandarias con Foz do Iguazú.

Fuente: Plan de Desarrollo Sostenible Municipal, 2024 - 2030



*J. Asunción Flores*



*Quo*



# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
[www.hernandarias.gov.py](http://www.hernandarias.gov.py) [intendencia@hernandarias.gov.py](mailto:intendencia@hernandarias.gov.py)  
Hernandarias Alto Paraná Paraguay.

## Oportunidades



- Existencia de Reservas ecológicas en ciudades vecinas.
- Potencial de turismo ecológico intermunicipios.
- Ciudades vecinas cuentan con cierta organización territorial.
- Existencia de Políticas ambientales gubernamentales para guiar la acción climática.
- Incipiente práctica de separación de residuos.



- Existencia del Programa Abrazo, EDI Kunu'u y Tekoporá.
- Disponibilidad de Cursos impartidos por Secretaría de la Mujer.
- Asistencia psicológica en la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENI).
- Presencia de la Defensoría Pública de Niñez y Adolescencia.
- Convenios con otras instituciones de prevención
- Existencia de recursos compensatorios - Itaipú
- Existencia de la Asociación de Padres y Amigos del Excepcional Hernandariense APAEH. Centro de Rehabilitación y Educación Especial.



- Compristas que llegan a Ciudad del Este (CDE)
- Ubicación geográfica para convertirse en una ciudad turística
- Límite con Brasil
- Crecimiento del sector inmobiliario
- Subestática exclusiva con capacidad para albergar 200 industrias
- Mayor inversión Intervención técnica para acompañar a las industrias
- La participación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Concursos de capacitación humana.
- Inversión en tecnología vía de nuevas tecnologías
- Emplazamiento de Itaipú en el territorio, significa una oportunidad de obtener recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, en especial la verde.



- Promoción turística que aumenta el interés de las personas por conocer otros sitios.
- Industrias en crecimiento con seguridad jurídica.
- Oportunidad de promoción de educación histórica, danza, canto y artesanía.
- Escuelas de danza, música y deportes.
- Oportunidad de obtener fondos a través de Itaipú y Acaray.
- Existencia de Escuelas de danza, música y deportes.



- AMUALPA (Asociación de Municipios de Alto Paraná).
- Existencia de Mesa PREVIM Alto Paraná (Asistencia Integral de la Mujer).
- Existencia de la asociación Municipales Turísticas Asociadas del Paraguay.

Fuente: Plan de Desarrollo Sostenible Municipal, 2024 - 2030



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## Debilidades



- Gestión inadecuada de residuos.
- Relleno sanitario en malas condiciones.
- Falta de un sistema de tratamiento de efluentes, alcantarillado sanitario y/o desagüe pluvial.
- Ausencia de un sitio para la disposición final de cubiertas en desuso.
- Contaminación de cauces hídricos.
- Catastro desfasado.

- Carencia de Plan de Ordenamiento Territorial (POUT).
- Construcción de caminos sin criterios técnicos.
- Débil recopilación de datos ambientales.
- Ordenanzas ambientales desfasadas.
- Incipiente práctica de separación de residuos.



- Inadecuada planificación Familiar.
- Insuficientes recursos para funcionamiento de las Secretarías.
- Inexistencia de espacio de rehabilitación.
- Débil concienciación de las familias sobre la importancia de la educación.
- Escasa accesibilidad e inclusión.
- Servicio de transporte público deficiente/ineficiente.
- Provisión de agua potable insuficiente.

- Analfabetismo.
- Inexistencia en el territorio del municipio de una sede de la Universidad Nacional, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y CAE (Centro de Apoyo al Emprendedor).
- Existencia de APAEH. Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
- Inexistencia de un evento único de Hernandarias.



- Falta de comunicación.
- Inexistencia de un ordenamiento territorial.
- Inseguridad.
- Desempleo.
- Crecimiento desordenado del sector inmobiliario.

- Carencia de un Día del desarrollo: evento anual característico de Hernandarias.
- Insuficiente infraestructura para desagüe.
- Escasa iluminación.
- Baja cualificación técnica de la población.



- Persistencia del Machismo.
- Discriminación tanto ciudadana como política.
- Falta de educación cultural.
- Fanatismo. Apatía.
- Marca ciudad desarrollada.

- Carencia de un evento anual característico.
- Débil sentido de pertenencia.
- Carencia de una base de datos históricos.
- Desconocimiento de la historia.
- Carencia de guías turísticas.



- Baja participación ciudadana reflejada en la falta de interés en asuntos de políticas locales.
- Débil acompañamiento del Poder Legislativo.

- Ordenanzas municipales desfasadas.
- Mapeo Inconcluso de actores sociales, internacional y económico.
- Débil alianza Interinstitucional.
- Planes y proyectos sin concretar.

Fuente: Plan de Desarrollo Sostenible Municipal, 2024 - 2030



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## Amenazas



- Oscilación en los niveles del Río Paraná y Acaray.
- Gestión inadecuada de residuos sólidos urbanos y peligrosos a nivel regional (RSU y peligrosos) principalmente cubiertas.
- Ocupación de humedales.



- Avance de la drogadicción y alcoholismo.
- Deserción escolar.
- Trabajo infantil.
- Débil control de cumplimiento de la ley de protección al menor.
- Migración a otras ciudades y al exterior.
- Delincuencia.
- Escasas oportunidades para la gente que vive lejos.



- Contrabando.
- Escasa diversificación de las empresas.
- Escasa innovación en los sectores.
- Desinterés de empresarios.
- Menos inversiones que en otros años.



- Pérdida de la identidad del municipio con la llegada masiva de foráneos.



- Limitada confianza en las autoridades.
- Desinterés de los actores locales en el desarrollo del municipio.

Fuente: Plan de Desarrollo Sostenible Municipal, 2024 – 2030



*[Handwritten signature]*



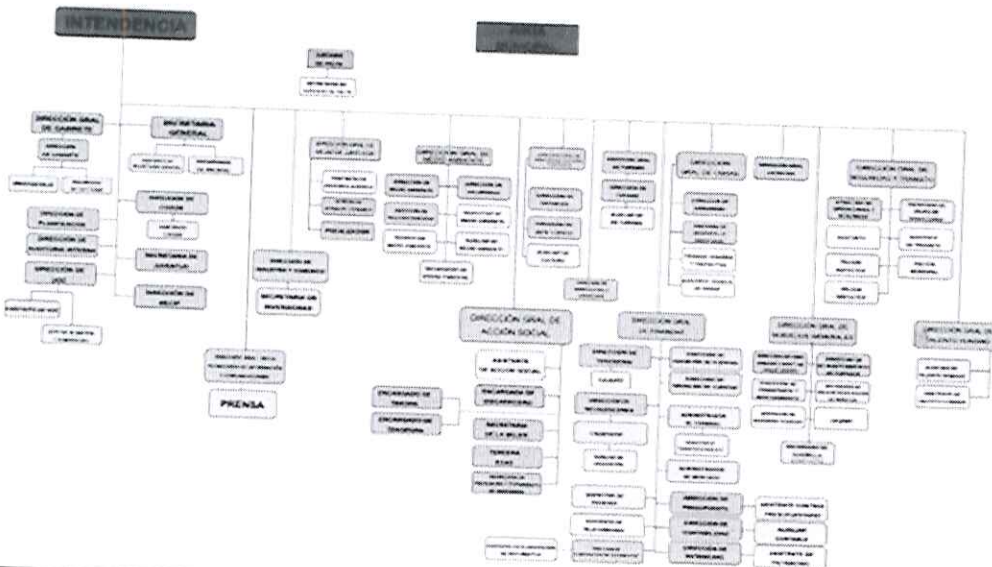
*[Handwritten signature]*



# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## 4. ORGANIGRAMA MUNICIPAL VIGENTE



**5- ALINEACION:** En este apartado se alinean los Objetivos Operativos a los Objetivos Estratégicos Institucionales, los que a su vez están relacionados directamente con los Objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible Municipal y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de manera que exista concordancia en el cumplimiento de la misión y visión institucional.

## OBJETIVOS, METAS E INDICADORES POR DIMENSIÓN

### 5.1. DIMENSIÓN SOCIAL:

**5.1.1. Implementar un Programa Municipal de prevención temprana del consumo de drogas, dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes, en el ámbito escolar y comunitario.** (Objetivo PDSM)

#### 5.1.1.1 Objetivos Operativos

1. Desarrollar Material Educativo:
  - Crear y distribuir material informativo sobre los riesgos del consumo de drogas, adaptado a diferentes edades y contextos (escolar y comunitario).
2. Capacitación de Educadores y Líderes Comunitarios:
  - Organizar talleres de formación para docentes y líderes comunitarios sobre estrategias de prevención y detección temprana de riesgos asociados al consumo de drogas.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

### 3. Implementar Talleres de Concientización:

- Realizar talleres interactivos en escuelas y comunidades que involucren a niños, adolescentes y jóvenes en actividades sobre salud, autoestima y toma de decisiones.

### 4. Fomentar la Participación Familiar:

- Diseñar programas de involucramiento familiar que incluyan charlas y actividades conjuntas para fortalecer la comunicación y el apoyo familiar en la prevención del consumo de drogas.

### 5. Crear Espacios de Recreación:

- Promover actividades deportivas, artísticas y culturales que ofrezcan alternativas saludables y mantengan a los jóvenes ocupados y motivados.

### 6. Establecer Redes de Apoyo:

- Formar alianzas con organizaciones locales, centros de salud y grupos comunitarios para crear una red de apoyo para jóvenes en riesgo.

### 7. Campañas de Sensibilización:

- Lanzar campañas de sensibilización en medios locales y redes sociales para informar sobre los beneficios de la prevención del consumo de drogas.

**5.1.1.2 Evaluación y Monitoreo** - Implementar un sistema de evaluación que permita medir el impacto del programa y realizar ajustes necesarios para mejorar su efectividad.

**5.1.2 Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación de estrategias integrales que involucren a la policía, la comunidad y las instituciones locales.**  
(Objetivo PDSM)

#### 5.1.2.1 Objetivos Operativos

##### 1. Crear Comités de Seguridad Comunitaria:

- Establecer comités de seguridad en cada barrio que incluyan representantes de la policía, líderes comunitarios y ciudadanos para fomentar la colaboración y el diálogo.

##### 2. Desarrollar Talleres de Capacitación:

- Organizar talleres de capacitación en técnicas de prevención del delito y autoprotección dirigidos a la comunidad, con la participación de expertos en seguridad.

##### 3. Implementar Programas de Vigilancia Vecinal:

- Promover la creación de redes de vigilancia vecinal donde los ciudadanos se coordinen con la policía para reportar actividades sospechosas.

##### 4. Realizar Encuestas de Percepción de Seguridad:

Llevar a cabo encuestas periódicas para evaluar la percepción de seguridad en la comunidad y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## 5. Establecer Canales de Comunicación Directos:

- Crear líneas directas de comunicación entre la policía y la comunidad para facilitar la denuncia de delitos y la transmisión de información relevante.

## 6. Fomentar Actividades Culturales y Recreativas:

- Organizar eventos culturales y recreativos que promuevan la convivencia y el sentido de comunidad, contribuyendo a un ambiente más seguro.

## 7. Implementar Estrategias de Prevención del Delito:

- Desarrollar campañas de prevención enfocadas en grupos vulnerables y en áreas con altos índices delictivos, utilizando datos de incidencia delictiva.

## 8- Promover la Educación en Seguridad Ciudadana:

-Incluir en las escuelas programas de educación en seguridad ciudadana que sensibilicen a los jóvenes sobre la importancia de la convivencia pacífica y el respeto.

### 5.1.2.2. Evaluación y Monitoreo:

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para analizar la efectividad de las estrategias implementadas y realizar ajustes basados en datos concretos.

### 5.1.3. Realizar campañas informativas y de difusión en barrios y comunidades, para dar a conocer los servicios disponibles de la municipalidad y cómo acceder a ellos (PDSM)

#### 5.1.3.1. Objetivos Operativos:

##### 1. Desarrollar materiales informativos:

-Crear folletos, carteles y contenido digital que expliquen claramente los servicios de la municipalidad y los pasos para acceder a ellos, asegurando que la información sea accesible y fácil de entender.

##### 2. Organizar eventos comunitarios:

- Planificar y ejecutar al menos tres eventos en diferentes barrios, donde se presenten los servicios disponibles, se realicen charlas informativas y se ofrezca atención personalizada para resolver dudas.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

### 3. Establecer un canal de comunicación:

- Implementar un sistema de retroalimentación y consultas, como una línea telefónica o un grupo en redes sociales, para que los ciudadanos puedan hacer preguntas y recibir información actualizada sobre los servicios municipales.

### 5.1.4. Fortalecer los servicios de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente CODENI (Consultorio Salud Mental - está en funcionamiento actualmente.

#### 5.1.4.1 Objetivos Operativos:

##### 1- Capacitar al personal:

Implementar un programa de formación continua para el equipo de salud mental, centrado en nuevas metodologías y enfoques en el tratamiento de niños y adolescentes, con al menos cuatro talleres anuales.

##### 2- Ampliar la oferta de servicios:

Introducir nuevos servicios complementarios en el consultorio, como grupos de apoyo para padres y talleres de habilidades sociales para adolescentes, asegurando su funcionamiento en un plazo de seis meses.

##### 3- Fortalecer la promoción y divulgación de servicios:

Diseñar y ejecutar una campaña de sensibilización en escuelas y comunidades locales sobre la importancia de la salud mental, incluyendo charlas informativas y distribución de materiales educativos, con al menos tres actividades por trimestre.

### 5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO:

#### 5.2.1 Desarrollar una política de atracción de inversiones industriales para impulsar el desarrollo socio económico y la creación de empleos.

##### 5.2.1.1. Objetivos operativos:

##### 1. Realizar un diagnóstico del entorno industrial:

Llevar a cabo un análisis exhaustivo de las condiciones actuales del sector industrial en la región, identificando oportunidades y obstáculos, en un plazo de tres meses, para fundamentar la política de atracción.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

2. Establecer incentivos para inversores:  
Diseñar un paquete de incentivos atractivos, que incluya beneficios fiscales y facilidades administrativas, y presentar este paquete a potenciales inversores en un plazo de seis meses.

## 5.2.2. Implementar campañas de formalización económica para reducir el impacto del contrabando y aprovechar el flujo de negocios fronterizos.

Aquí tienes tres objetivos operativos para el objetivo general de implementar campañas de formalización económica:

### 5.2.1.2. Objetivos operativos:

#### 1. Diseñar materiales informativos:

- Crear folletos, infografías y contenido digital que expliquen los beneficios de la formalización económica y los pasos a seguir para formalizar un negocio, distribuyéndolos en comunidades y puntos de acceso fronterizos en un plazo de tres meses.

#### 1. Realizar talleres y capacitaciones:

- Organizar al menos cuatro talleres en zonas fronterizas sobre la importancia de la formalización, que incluyan información sobre regulaciones, beneficios fiscales y acceso a financiamiento, a lo largo de un año.

#### 2. Establecer alianzas estratégicas:

- Colaborar con organizaciones locales, cámaras de comercio y entidades gubernamentales para crear una red de apoyo a emprendedores que deseen formalizar sus negocios, con el objetivo de realizar al menos dos eventos de networking anuales.

## 5.2.3 Promover tecnologías avanzadas y prácticas agrícolas sostenibles, integrando cadenas de producción y distribución, e incentivando empresas que utilicen la energía de Itaipú y Acaray.

### 5.2.3.1. Objetivos Operativos:

#### 1- Desarrollar un programa de capacitación:

- Implementar un ciclo de talleres y capacitaciones sobre tecnologías avanzadas y prácticas agrícolas sostenibles, dirigido a agricultores y empresarios locales, con al menos seis sesiones programadas en el primer año.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
*www.hernandarias.gov.py* *intendencia@hernandarias.gov.py*  
Hernandarias Alto Paraná Paraguay.

2- Establecer un sistema de incentivos:

-Crear un esquema de incentivos para empresas que adopten prácticas sostenibles y utilicen energía de Itaipú y Acaray, que incluya beneficios fiscales y acceso preferencial a financiamiento, en un plazo de seis meses.

3- Fomentar la creación de cooperativas:

-Promover la formación de cooperativas agrícolas que integren las cadenas de producción y distribución, facilitando el acceso a tecnologías avanzadas y recursos energéticos, con al menos tres cooperativas establecidas en el primer año.

## 5.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

Hernandarias se posiciona como la Capital Verde de la Triple Frontera mediante el desarrollo del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial y la actualización del Catastro Municipal. Implementa una gestión integral de residuos sólidos y asegura la provisión de agua de calidad a través de sistemas mejorados. También actualiza su Plan de Adaptación al Cambio Climático, establece centros de procesamiento para cubiertas en desuso y promueve una conciencia ecológica con su Programa Municipal de Educación Ambiental.

### 5.3.1. Disminuir la cantidad de cubiertas en desuso mediante la apertura de centro de procesamiento especiales y creación de normas ambientales.

5.3.1.1. Establecer un centro de procesamiento:

- Identificar y seleccionar una ubicación adecuada para el centro de procesamiento de cubiertas en desuso.
- Diseñar y construir las instalaciones del centro de procesamiento, asegurando que cumplan con las normativas ambientales.

5.3.1.2. Desarrollar un plan de recolección:

- Implementar un sistema de recolección de cubiertas en desuso en colaboración con empresas locales y comunidades.
- Crear campañas de concienciación para informar a la población sobre la importancia de la recolección y el reciclaje de cubiertas.

5.3.1.3. Crear normas ambientales:

- Elaborar un conjunto de normas y regulaciones que regulen el manejo y procesamiento de cubiertas en desuso.
- Establecer criterios de calidad y sostenibilidad para el procesamiento de cubiertas.

5.3.1.4. Capacitar al personal:

Desarrollar programas de capacitación para el personal del centro de procesamiento sobre las mejores prácticas en el manejo de cubiertas y normativas ambientales.







# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

- Realizar talleres de sensibilización para la comunidad sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de cubiertas.

## 5.3.1.5. Monitorear y evaluar el impacto:

- Implementar un sistema de monitoreo para evaluar la cantidad de cubiertas recolectadas y procesadas en el centro.
- Realizar informes periódicos sobre el impacto de las normas ambientales y el funcionamiento del centro de procesamiento.

## 5.3.1.6. Fomentar la colaboración:

- Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, empresas y entidades gubernamentales para promover la reducción de cubiertas en desuso.
- Participar en ferias y eventos comunitarios para promover la iniciativa y atraer más apoyo.

## 5.3.2. Mejorar el alcance y servicio de la distribución del agua y su calidad en todo el territorio municipal.

### 5.3.2.1. Evaluar la infraestructura existente:

- Realizar un diagnóstico completo de la infraestructura de distribución de agua, identificando áreas con deficiencias y necesidades de mejora.
- Mapear las zonas con acceso limitado al agua potable y priorizar intervenciones en estas áreas.

### 5.3.2.2. Actualizar y mantener la red de distribución:

- Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la red de distribución de agua
- Implementar proyectos de renovación de tuberías y sistemas de distribución obsoletos o dañados.

### 5.3.3.3. Mejorar la calidad del agua:

- Instalar sistemas de tratamiento de agua en puntos críticos para asegurar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad.
- Realizar análisis periódicos de la calidad del agua en diferentes puntos de la red para detectar contaminantes y asegurar su potabilidad.

### 5.3.3.4. Implementar tecnologías de monitoreo:

- Introducir tecnologías de monitoreo en tiempo real para detectar fugas y pérdidas en la red de distribución.
- Utilizar sistemas de gestión de datos para optimizar la distribución y el uso del agua.

### 5.3.3.5. Fomentar la participación comunitaria:

- Realizar campañas de sensibilización sobre el uso responsable del agua y la importancia de reportar problemas en la distribución.
- Establecer canales de comunicación directa con la comunidad para recibir retroalimentación sobre el servicio de agua.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## 5.3.3.6. Capacitar al personal:

- Desarrollar programas de capacitación para el personal encargado de la distribución y tratamiento del agua, enfocándose en mejores prácticas y normativas.
- Promover la formación continua en nuevas tecnologías y métodos de gestión del agua.

## 5.3.3.7. Establecer alianzas estratégicas:

- Colaborar con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas del sector para implementar proyectos de mejora en la distribución y calidad del agua.
- Buscar financiamiento y recursos para proyectos de infraestructura y tecnología relacionados con el agua.

## 5.3.3.8. Monitorear y evaluar el progreso:

- Implementar un sistema de indicadores para medir el alcance y la calidad del servicio de distribución de agua.
- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de los objetivos

## 5.3.4. Mejorar espacios públicos.

### 5.3.4.1. Realizar un diagnóstico de espacios públicos:

- Llevar a cabo un inventario de los espacios públicos existentes, evaluando su estado y uso actual.
- Identificar áreas que requieren mejoras, como parques, plazas, calles y áreas recreativas.

### 5.3.4.2. Desarrollar un plan de mejora de los espacios públicos:

- Crear un plan de acción que incluya proyectos específicos para la rehabilitación y mejora de espacios públicos.
- Priorizar las intervenciones en función de la necesidad y el impacto en la comunidad.

### 5.3.4.3. Involucrar a la comunidad:

- Organizar talleres y reuniones comunitarias para recoger opiniones y sugerencias sobre las mejoras deseadas en los espacios públicos.
- Fomentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos.

### 5.3.4.4. Implementar mejoras físicas:

- Realizar trabajos de mantenimiento y renovación en áreas deterioradas, como la reparación de mobiliario urbano, iluminación y pavimentación.
- Instalar nuevos elementos como bancos, mesas, áreas de juegos infantiles y zonas verdes.

### 5.3.4.5. Promover la limpieza y el cuidado:

- Establecer un programa de limpieza regular y mantenimiento de los espacios públicos.
- Implementar campañas de concienciación sobre la importancia de mantener limpios y





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

cuidados los espacios públicos.

5.3.4.6. Crear espacios para actividades comunitarias:

- Diseñar y habilitar áreas para eventos comunitarios, ferias y actividades recreativas.
- Fomentar la realización de actividades culturales y deportivas en los espacios públicos.

5.3.4.7. Mejorar la seguridad:

- Evaluar y mejorar la iluminación en los espacios públicos para aumentar la seguridad y la sensación de bienestar.
- Colaborar con las autoridades locales para implementar medidas de seguridad, como patrullajes y vigilancia.

5.3.4.8. Monitorear y evaluar el impacto:

- Establecer indicadores para medir la satisfacción de la comunidad con los espacios públicos mejorados.
- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias y asegurar la sostenibilidad de las mejoras.

## 5.4. DIMENSIÓN CULTURAL.

Hernandarias se consolida como una ciudad multicultural, fortaleciendo su identidad local y diversidad cultural a través de clubes culturales y alianzas educativas. Las tradiciones se celebran con eventos y actividades, mejorando la calidad de vida mediante la promoción de la salud y el deporte. La ciudad aúna esfuerzos de todos los sectores, cuenta con infraestructura cultural y deportiva, y un equipo municipal dedicado a potenciar el sector cultural.

### 5.4.1. Fortalecer el sentido de pertenencia y la educación cultural en la comunidad hernandariense.

5.4.1.1. Realizar un diagnóstico cultural:

- Llevar a cabo un inventario de las tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales de la comunidad.
- Identificar los espacios culturales existentes y evaluar su uso y relevancia en la comunidad.

5.4.1.2. Desarrollar programas educativos:

- Crear talleres y cursos sobre la historia, tradiciones y costumbres locales, dirigidos a diferentes grupos de edad.
- Implementar programas de educación artística que incluyan música, danza, artes visuales y teatro, promoviendo la participación de la comunidad.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py      intendencia@hernandarias.gov.py  
Hernandarias      Alto Paraná      Paraguay.

## 5.4.1.3. Fomentar eventos culturales:

- Organizar festivales, ferias y eventos culturales que celebren la identidad hernandariense, invitando a la participación activa de la comunidad.
- Promover exposiciones de arte local y presentaciones de grupos culturales para dar visibilidad a los talentos locales.

## 5.4.1.4. Crear espacios de encuentro:

- Establecer centros comunitarios o espacios culturales donde se puedan realizar actividades educativas y culturales.
- Fomentar la creación de grupos y asociaciones culturales que promuevan la participación y el intercambio de ideas.

## 5.4.1.5. Involucrar a las escuelas y jóvenes:

- Colaborar con escuelas locales para integrar la educación cultural en el currículo escolar, incluyendo visitas a sitios históricos y actividades culturales.
- Promover programas de voluntariado para jóvenes que deseen participar en la organización de eventos culturales y actividades comunitarias.

## 5.4.1.6. Desarrollar campañas de sensibilización:

- Implementar campañas de comunicación que resalten la importancia de la cultura local y el sentido de pertenencia, utilizando redes sociales y medios locales.
- Crear materiales informativos que destaquen la historia y las tradiciones de la comunidad, distribuyéndolos en lugares estratégicos.

## 5.4.1.7. Fomentar la participación ciudadana:

- Establecer un consejo cultural comunitario que incluya representantes de diferentes sectores de la comunidad para planificar y coordinar actividades culturales.
- Realizar encuestas y foros para recoger opiniones y sugerencias de la comunidad sobre actividades culturales y educativas.

## 5.4.1.8. Monitorear y evaluar el impacto:

- Definir indicadores para medir el nivel de participación y satisfacción de la comunidad en las actividades culturales.

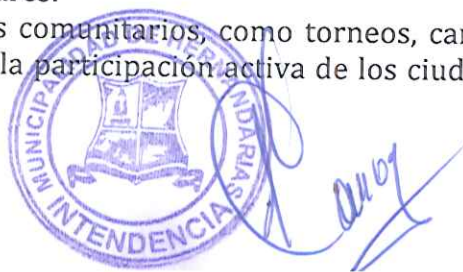
## 5.4.2. Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad a través de la promoción de la salud y del deporte.

### 5.4.2.1. Desarrollar programas de educación en salud:

- Implementar talleres y charlas sobre temas de salud, nutrición y prevención de enfermedades, dirigidos a diferentes grupos de edad y sectores de la comunidad.

### 5.4.2.2. Organizar actividades deportivas regulares:

- Planificar y llevar a cabo eventos deportivos comunitarios, como torneos, carreras y clases de ejercicio al aire libre, para fomentar la participación activa de los ciudadanos.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
*www.hernandarias.gov.py*                      *intendencia@hernandarias.gov.py*  
Hernandarias                      Alto Paraná                      Paraguay.

## 5.4.2.3. Crear espacios deportivos accesibles:

- Identificar y mejorar instalaciones deportivas existentes, así como construir nuevas áreas recreativas y deportivas que sean accesibles para todos los miembros de la comunidad.

## 5.4.2.4. Fomentar la práctica de deportes en escuelas:

- Colaborar con instituciones educativas para integrar programas de educación física y deportes en el currículo escolar, promoviendo hábitos saludables desde una edad temprana.

## 5.4.2.5. Implementar campañas de concienciación sobre la salud:

- Desarrollar campañas de comunicación que promuevan la importancia de la actividad física y hábitos saludables, utilizando redes sociales, medios locales y eventos comunitarios.

## 5.4.2.6. Establecer grupos de apoyo y clubes deportivos:

- Facilitar la creación de clubes deportivos y grupos de caminata o ejercicio, donde los miembros de la comunidad puedan unirse y motivarse mutuamente.

## 5.4.2.7. Monitorear la salud de la comunidad:

- Realizar encuestas y estudios sobre el estado de salud y los hábitos de actividad física de la población, para identificar áreas de mejora y ajustar las iniciativas en consecuencia.

## 5.4.2.8. Fomentar la colaboración con profesionales de la salud:

- Establecer alianzas con centros de salud y profesionales médicos para ofrecer chequeos de salud gratuitos y asesoramiento sobre bienestar físico y mental en eventos comunitarios.

## 5.4. DIMENSIÓN POLITICO PARTICIPATIVA.

Hernandarias se compromete a implementar acciones que fortalezcan los convenios interinstitucionales y el acuerdo de colaboración con Foz do Iguazú y que se traduzcan en una cada vez mejor gestión municipal y en un mayor bienestar de la comunidad. Aprovechando la presencia activa de jóvenes líderes, la ciudad mejora la gobernanza local y fomenta una participación ciudadana más inclusiva y efectiva en la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo local

### 5.4.1. Garantizar el funcionamiento del Consejo de Desarrollo de Hernandarias (CODEHER) para asegurar la continuidad y ejecución de proyectos a largo plazo, promoviendo una mayor transparencia y apertura por parte de las autoridades locales.

#### 5.4.1.1. Establecer un marco de trabajo claro y regulaciones internas:

Desarrollar y documentar un reglamento interno que defina las funciones,





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
*www.hernandarias.gov.py* *intendencia@hernandarias.gov.py*  
Hernandarias Alto Paraná Paraguay.

responsabilidades y procedimientos del CODEHER, asegurando que todos los miembros estén alineados con los objetivos del consejo.

- Realizar sesiones de capacitación para los miembros del consejo sobre el reglamento y las mejores prácticas en gestión de proyectos y transparencia.

5.4.1.2. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos:

- Crear un sistema de monitoreo que permita evaluar el progreso de los proyectos en ejecución, estableciendo indicadores claros de éxito y plazos específicos.

- Realizar informes periódicos sobre el estado de los proyectos y compartirlos con la comunidad a través de reuniones abiertas y plataformas digitales, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

5.4.1.3. Fomentar la participación ciudadana y la comunicación abierta:

- Organizar foros y talleres comunitarios donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y propuestas relacionadas con el desarrollo local, asegurando que sus voces sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones.

- Establecer canales de comunicación accesibles (como redes sociales, boletines informativos y un sitio web) para mantener a la comunidad informada sobre las actividades del CODEHER, los proyectos en curso y las oportunidades de participación.

**5.4.2. Promover y fortalecer la planificación municipal para lograr una visión global e intersectorial de la realidad y las necesidades estratégicas del municipio.**

5.4.2.1. Desarrollar un diagnóstico participativo:

- Realizar un análisis exhaustivo de la situación actual del municipio, involucrando a diferentes sectores (social, económico, ambiental) y a la comunidad en general.

- Organizar talleres y foros donde los ciudadanos y actores clave puedan expresar sus necesidades y prioridades, asegurando que se recojan diversas perspectivas.

5.4.2.2. Establecer un marco de planificación intersectorial:

- Crear un plan de acción que integre las diferentes áreas de desarrollo (salud, educación, infraestructura, medio ambiente) y que contemple objetivos y metas comunes.

- Fomentar la colaboración entre diferentes departamentos municipales y organizaciones locales para asegurar que las estrategias sean coherentes y complementarias.

5.4.2.3. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación:

- Diseñar indicadores de desempeño que permitan medir el avance de la planificación municipal y la efectividad de las acciones implementadas.

- Realizar evaluaciones periódicas y ajustes en la planificación según los resultados obtenidos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad.





# Municipalidad de Hernandarias

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
*www.hernandarias.gov.py* *intendencia@hernandarias.gov.py*  
Hernandarias Alto Paraná Paraguay.

## 6. PRESUPUESTO.

Las actividades realizadas para el logro de los objetivos del POI 2024 de la Municipalidad de Hernandarias, están presupuestadas en la Ordenanza Municipal N° 160/2023, por la cual se establece el presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2024.

### FUENTES DE CONSULTA:

Constitución Nacional de la República del Paraguay.

Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

PEI 2021 - 2025, Municipalidad de Hernandarias.

PDSM 2024 - 2030.

<https://www.mre.gov.py/ods>.

[www.stp.gov.py/guia-gpr/planes-estrategicos-institucionales](http://www.stp.gov.py/guia-gpr/planes-estrategicos-institucionales).

